



Firmado por AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA Fecha y Hora 01/04/2019 15:19:57
 SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 01/04/2019 15:19:57 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública.2.5.4.5=#130951323832363030344a.OU=D.ERES.O=FNMIT-
 Página 1 / 4



AYUNTAMIENTO
 DE LA M.N. VILLA DE
 GRAZALEMA (Cádiz)

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Grazales	
	Registro Electrónico Común	
	01/04/2019	2019000512S
Registro Electrónico Común		

ASUNTO:
 Solicitando publicación Anuncio B.O.P.
DESTINATARIO:
 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
 Sra. Presidenta.
 Plaza de España s/n
 11071 Cádiz

Adjunto se remite **Edicto** referente a la **Aprobación DEFINITIVA del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico 2.019 y la Plantilla de Personal**, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública tras su aprobación inicial en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Febrero de 2.019, con el ruego de su **publicación en el Boletín Oficial de la Provincia**.

En Grazales, EL ALCALDE PRESIDENTE
 Fdo. Carlos Javier García Ramírez
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028
 E-mail: secretaria.intervencion@grazales.es

Código Seguro De Verificación:	iMlp6jwXh7CDjWW81+SN/w==	Fecha	01/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iMlp6jwXh7CDjWW81+SN/w==	Página	1/1





AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

D. Carlos Javier García Ramírez, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Grazales:

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2.019, aprobó el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.019, publicándose el oportuno edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 45 de fecha 08 de marzo de 2.019.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a DEFINITIVO el citado Presupuesto, al no haberse producido reclamaciones, e indicándose seguidamente su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Gastos de Personal	1.117.859,43
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	976.738,27
3º	Gastos financieros	1.000,00
4º	Transferencias corrientes	129.932,94
6º	Inversiones reales	129.932,94
9º	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		2.450.047,43

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Impuestos directos	1.034.257,96
2º	Impuestos indirectos	42.363,33
3º	Tasas y otros ingresos	126.846,79
4º	Transferencias corrientes	987.712,72
5º	Ingresos patrimoniales	66.149,97
7º	Transferencias de capital	192.716,66
TOTAL		2.450.047,43

Asimismo en dicho Presupuesto se incluye la siguiente Plantilla de Personal:

A) PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Número	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Plaza	Plazas				
Secretario/a – Interventor/a	1	A1	Habilit.Estatal	Secretaria-Interv.	3ª
Auxiliar Administrativo	3	C2	Admón.Gral.	Auxiliar	-
Agente Policía Local	2	C1	Admón.Esp.	Policía Local	-
Oficial Policía Local	1	C1	Admón.Esp.	Policía Local	-

B) PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	Titulación	Observaciones
Plaza	Plazas		
Técnico/a G. Cultural	1	Bachiller o Técnico	Jornada completa
Auxiliar Ayuda a Domicilio	3	Grad. Educ. Sec. Oblig	A tiempo parcial

Código Seguro De Verificación:	o1NKhjwXLaew3WVytpePw==	Fecha	01/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o1NKhjwXLaew3WVytpePw==	Página	1/2





C) PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación Plaza	Número Plazas	Titulación	Observaciones
Psicólogo/a	1	Licenc. Psicología	Jornada completa
Trabajador/a Social	1	Dipl.Trabajo Soc.	Jornada completa
Técnico/a de Urbanismo	1	Arquitecto Técnico	Jornada completa
Coordinador/a Centro Formación	1	Bachiller o Técnico	Jornada completa
Animador/a Socio Cultural	1	Bachiller o Técnico	A tiempo parcial
Monitor/a Socio-cultural	2	Bachiller o Técnico	Jornada completa
Monitor/a de Ludoteca	1	Bachiller o Técnico	Jornada completa
Monitor/a Deportivo	1	Bachiller o Técnico	Jornada completa
Auxiliar Administrativo	4	Grad. Educ. Sec. Oblig.	Jornada completa
Auxiliar Administrativo	1	Grad. Educ. Sec. Oblig.	A tiempo parcial
Técnico/a de Turismo.	3	Grad. Educ. Sec. Oblig.	Jornada completa
Auxiliar Ayuda a Domicilio	3	Grad. Educ. Sec. Oblig.	A tiempo parcial
Jefe/a de Prensa	1	Grad. Educ. Sec. Oblig.	Jornada completa
Técnico/a de Radio	1	Grad. Educ. Sec. Oblig.	Jornada completa
Vigilantes de Bienes y Servicios	2	Cert. Escol	Jornada completa
Encargado/a de Servicios.	2	Cert. Escol.	Jornada completa
Limpiador/a Edificios, Insta. Mun.	2	Cert. Escol.	Jornada completa

RESUMEN:

Nº total funcionarios de carrera: 07
 Nº total personal laboral fijo: 04
 Nº total de personal laboral temporal: 28
 Nº total de trabajadores: 39

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello conforme establece el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grazalema, EL ALCALDE – PRESIDENTE
 Fdo. Carlos Javier García Ramírez
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	o1NKhjwWXLaew3WVytpePw==	Fecha	01/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o1NKhjwWXLaew3WVytpePw==	Página	2/2



Edicto Ayuntamiento de Grazalema - APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

Secretaría - Intervención Ayto. Grazalema

Enviado el: lunes, 01 de abril de 2019 15:04

Para: boletin@bopcadiz.org

Datos adjuntos: 15 - Edicto de Aprobacion ~1.odt (89 KB)

ASUNTO:

Solicitando publicación Anuncio B.O.P.

DESTINATARIO:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Sra. Presidenta.

Plaza de España s/n

11071 Cádiz

Adjunto se remite **Edicto** referente a la Aprobación DEFINITIVA del **Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico 2.019 y la Plantilla de Personal**, con el ruego de su **publicación en el Boletín Oficial de la Provincia**.

En Grazalema, EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez